



NET TV - PUBLICIDAD TRADICIONAL  
VIGENCIA: 5/01/19 - 11/01/19

**ENERO | 2018**

Número: NET/04

	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
	5	6	7	8	9	10	11	
6:00								6:00
7:30								7:30
7:45								7:45
8:00								8:00
8:30								8:30
9:00								9:00
9:45	POR AMOR O POR DINERO: LA SUITE EN VIVO - MAÑANA \$1000	POR AMOR O POR DINERO: LA SUITE EN VIVO - MAÑANA \$1000						9:35
10:00								10:00
10:45								10:45
11:00								11:00
12:00								12:00
12:30								12:30
13:00								13:00
13:30								13:30
14:00	LO MEJOR DE COMO TODO \$1300	LO MEJOR DE COMO TODO \$1300						14:00
14:15								14:15
15:00								15:00
15:30	CUALQUIERA PUEDE BAILAR: EL CASTING \$2900	CUALQUIERA PUEDE BAILAR: EL CASTING \$2900						15:30
16:00								16:00
16:15								16:15
16:30	LO MEJOR DE CUESTIÓN DE PESO \$3400	LO MEJOR DE CUESTIÓN DE PESO \$3400						16:30
17:00								17:00
18:15								18:15
18:30	LO MEJOR DE TENEMOS WIFI \$3400	LO MEJOR DE TENEMOS WIFI \$3400						18:30
19:30								19:30
19:45	LO MEJOR DE PAMPITA ÍNTIMA \$3400	LO MEJOR DE PAMPITA ÍNTIMA \$3400						19:45
20:30								20:30
20:45								20:45
21:00								21:00
22:00	LO MEJOR DE CUESTIÓN DE PESO \$4000	LO MEJOR DE CUESTIÓN DE PESO \$4000						22:00
22:30								22:30
22:45								22:45
23:00	POR AMOR O POR DINERO: LA SUITE EN VIVO \$3000	POR AMOR O POR DINERO: LA SUITE EN VIVO \$3000						23:00
23:30								23:30
0:00								0:00
0:30								0:30
1:00								1:00
2:00								2:00
3:00	POR AMOR O POR DINERO: LA SUITE EN VIVO - TRASNOCHE \$2500	POR AMOR O POR DINERO: LA SUITE EN VIVO - TRASNOCHE \$2500						3:00
3:30								3:30
4:00								4:00
5:00								5:00
5:30								5:30
6:00								6:00

Las tarifas no incluyen I.V.A.

VENTAS: +54 (11) 5218-9000

La duración mínima de los spots es de 15". Los spots con duraciones inferiores serán considerados en la facturación como 15 segundos.

Ubicación en tandem: 30% de recargo

Condición de pago: Treinta (30) días fecha de factura. Vencido dicho plazo, se debitarán los intereses y gastos administrativos correspondientes.

Reclamos: deberán efectuarse dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura. Transcurrido dicho lapso, no se aceptarán reclamos de ninguna índole. Quedan sin vigencia los reclamos por choque competitivo.